

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

43.

(Exp. 006200-001677-20) - Atento a lo informado por el Departamento de Personal de la División Secretaría de Oficinas Centrales y a lo sugerido por el Pro Rectorado de Extensión y Relaciones con el Medio:

1- Dejar sin efecto el numeral 1 de la resolución N° 37 adoptada por el Consejo Delegado Académico en sesión de 20 de octubre de 2020 y en consecuencia sustituirlo por el siguiente:

"1) Atento a lo propuesto por la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio y al informe favorable sobre disponibilidad, aprobar las Bases para la provisión interina de un cargo de Asistente (Esc, G, G° 2, 20 hs.) para cumplir funciones en el marco del Proyecto CSIC "Cooperativas de trabajo que gestionan centros y propuestas educativas en Uruguay. Relevamiento, dimensionamiento en el campo de la educación, principales características, propuestas pedagógicas y cooperación", cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido N° 824.20."

2 - Dejar sin efecto en el numeral dos de la precitada resolución la sujeción del resultado a la disponibilidad correspondiente por cuanto la misma ha sido informada favorablemente por la División Contaduría Central.

(16 en 16)

Pase a División Secretaría de Oficinas Centrales (Departamento de Personal)

DANIEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DIVISIÓN
SECRETARÍA GENERAL

Adeo, 27 de noviembre de 2020
Recibido por:
SECCION CONCURSOS
DPTO. PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES